

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Embajada de España en Washington, D.C.**

## EEUU CREA EN HAWAI LA MAYOR RESERVA MARINA DEL MUNDO



### CONTENIDO:

EEUU crea en Hawai la mayor reserva marina del mundo 1

Nuevo programa de seguimiento de EEB en los EE.UU. 2

El Presidente de los EEUU anunció el pasado 15 de junio la designación de las Islas Hawaianas del Noroeste como Monumento Nacional, creando así la mayor reserva marina del mundo en el estado de Hawai, en el Océano Pacífico. El nuevo espacio natural protegido tiene una superficie de 348.500 Km<sup>2</sup>, más que la mayoría de los estados de la Unión, y aproximadamente igual a la extensión de Alemania. Está formado por las aguas que rodean a un conjunto de 10 islas o atolones que discurren al noroeste de las islas principales del estado de Hawai, con una longitud total de casi 2.000 kilómetros y una anchura de unos 160 kilómetros, y que incluyen al famoso atolón de Midway, donde se libró la famosa batalla en la II Guerra Mundial.

Este nuevo espacio natural, abundante en corales y flora y fauna asociadas, contará con un alto nivel de protección de sus más de 7.000 especies identificadas en la zona, de las cuales se estima que una cuarta parte no existen en ninguna otra parte del mundo, y que incluyen las mayores poblaciones que quedan de algunas especies amenazadas, como la foca monje hawaiana o la tortuga marina verde.

Las condiciones de la protección otorgada se asemejan mucho a la protección que disfrutaban los parques nacionales en la zona terrestre, con prohibición absoluta de introducción o extracción de especies, así como de cualquier actividad de explotación económica de sus riquezas naturales. En esta extensa área se prohibirá totalmente la pesca en un plazo de cinco años, con una reducción progresiva hasta entonces, y se prohíben totalmente las actividades de prospección y extracción de gas o hidrocarburos, los depósitos de materiales y vertidos de todo tipo, y el anclaje de embarcaciones. En general, toda actividad queda sujeta a regulación y previa autorización. Incluso el paso de embarcaciones está sujeto a

autorización previa, con restricciones en función del tipo de embarcación y de cargamento, y condicionada a que la embarcación porte un sistema de seguimiento por satélite compatible con los estándares estadounidenses.

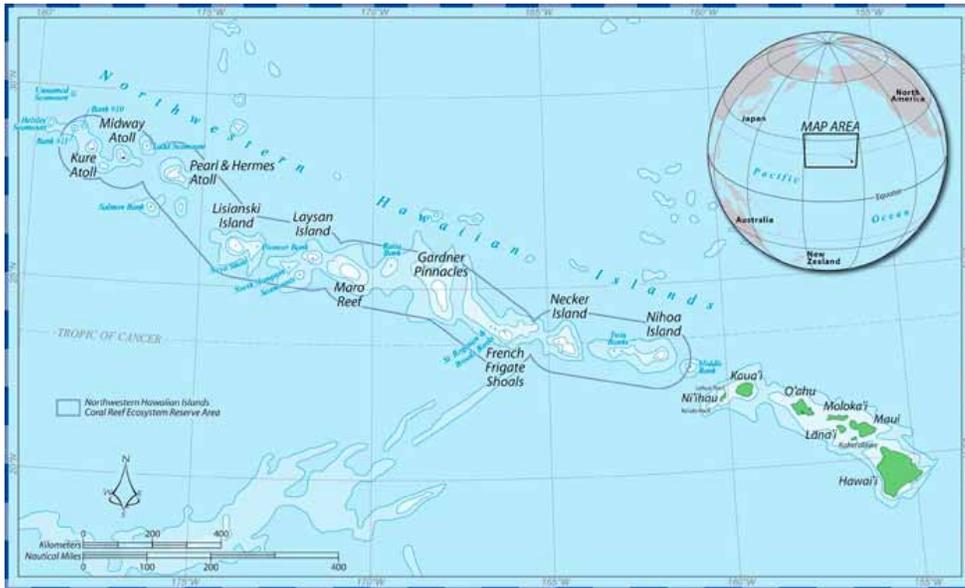
Llama poderosamente la atención la figura jurídica elegida para otorgar protección a este espacio: una Ley de 1906 ("Antiquities Act"), es decir, de hace 100 años, que otorgaba poderes al Presidente para designar como monumento nacional los lugares u objetos de especial relevancia histórica o científica. Esto se explica porque la designación por el procedimiento normal de designación de espacios protegidos en el ámbito marino, a través de la *National Marine Sanctuaries Act* de 1972, se estaba demorando mucho. Esta zona ya disfrutaba de un discreto nivel de protección desde 2001, en que se iniciaron los trámites para designarla como "Marine Sanctuary", pero las complejidades burocráticas necesarias para llegar a este estatus de acuerdo con la Ley de 1972 se estaban revelando interminables, tras innumerables reuniones, audiencias públicas, etc. Sirva como ejemplo que se remitieron más de 52.000 alegaciones públicas al proyecto de creación de la reserva al amparo de esta Ley.

Este ejemplo ha servido para que muchos se cuestionen la necesidad de reformar esta Ley de creación de reservas marinas. La Ley nació para tratar de reproducir en el mar el modelo de los parques nacionales, pero desde 1972 sólo ha dado lugar a 14 espacios designados como "Marine Sanctuary", de discreto tamaño y muchos de ellos con niveles de permisividad en cuanto a las actividades a desarrollar en los mismos que los grupos medio ambientalistas califican como demasiado laxos. Los críticos de la Ley aseguran que su problema es que intenta poner en armonía demasiadas actividades

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Reserva (viene de pág. 1)**

económicas en el entorno de los espacios protegidos, y este compromiso resulta a menudo muy difícil de alcanzar. Se da la circunstancia de que esta nueva reserva supone una extensión que supera en más de 7 veces a la superficie en conjunto de los 14 "Santuarios Marinos" creados desde 1972.

**NUEVO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE EEB EN LOS EE.UU.**

El Secretario de Agricultura de los Estados Unidos anunció el 20 de julio que el Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) empezará muy pronto con la aplicación de un nuevo programa de seguimiento para la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), que según sus declaraciones, se corresponda con la extremadamente baja prevalencia de la enfermedad en los Estados Unidos.

Este nuevo programa de seguimiento de la EEB mantendrá la habilidad de detectar la

enfermedad, mientras se continúa con las directrices establecidas en el ámbito internacional basadas en estudios científicos. En palabras textuales del Secretario de Agricultura: "es hora de que nuestros esfuerzos reflejen lo que ahora sabemos, el muy, muy bajo nivel de EEB en los Estados Unidos".

Con el nuevo programa se examinará una muestra aproximada de 40.000 animales cada año, es decir se realizarán unos 110 test diarios. En la actualidad el nivel en el número de test realizados alcanza los 1.000 diarios. La disminución en el número de test se realizará de forma paulatina durante el mes de agosto. Una vez que el nuevo programa se ponga en funcionamiento el USDA analizará periódicamente la estrategia de seguimiento seguida para asegurar que el programa proporciona la seguridad adecuada

Según las declaraciones del Secretario de Agricultura, pese a todo, el número de análisis que se tienen previsto realizar seguirán siendo significativamente más altos de lo que determina la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por lo que el nuevo programa no sólo cumple con las directrices internacionales

basadas en estudios científicos, sino que incluso el número de análisis será diez veces mayores de los que la OIE recomienda.

Los Estados Unidos tienen tres casos confirmados de EEB, el primero de los cuales apareció en diciembre de 2003, el segundo en junio de 2005 y el tercero de ellos en marzo de 2006. En abril de este año el USDA emitió un informe en el que se analizaban los siete años de datos existentes en el seguimiento de la EEB y en que se incluían los datos del programa de seguimiento que se puso en práctica en junio de 2004, después de la aparición del primer caso de la enfermedad en los Estados Unidos. Según el informe, la prevalencia de la enfermedad en EE.UU. es menor de 1 caso por millón de animal vacuno adulto y el más probable número de casos es entre 4 y 7 animales infectados por 42 millones de animales adultos.

El presupuesto para el programa de seguimiento iniciado en el año 2004 ha sido de 157,8 millones de dólares hasta la fecha. Este nuevo programa costará aproximadamente 17 millones de dólares anuales.

No se conocen todavía las reacciones de los sectores implicados ante este anuncio, aunque hay que recordar el editorial del New York Times aparecido en abril de este año en el que exigía al USDA que analizara de EEB todo el vacuno sacrificado en el país o por el contrario la reacción, mucho más reciente, de la asociación de ganaderos R-Calf de los Estados Unidos que a principios de este mes y ante el anuncio del octavo caso de EEB en Canadá pedían, entre otras cosas, que el gobierno canadiense incrementara los test de EEB.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org